

L'ensemble du sujet porte sur l'**axe 8** du programme : **Territoire et mémoire**.

Il s'organise en trois parties :

- 1- Compréhension de l'oral
- 2- Compréhension de l'écrit
- 3- Expression écrite

Vous allez visionner trois fois le document de la partie 1 (compréhension de l'oral). Les visionnages seront espacés d'une minute. Vous pouvez prendre des notes pendant les visionnages.

À l'issue du troisième visionnage, vous organiserez votre temps (1h30) comme vous le souhaitez pour rendre compte du document oral et pour traiter la compréhension de l'écrit (partie 2) et le sujet d'expression écrite (partie 3).

1. Compréhension de l'oral (10 points)

Document 1 : La memoria histórica en los libros de historia, Noticias TVE1, 25.04.2019

Lien : <https://www.youtube.com/watch?v=Gmy-n6Z-IKA>

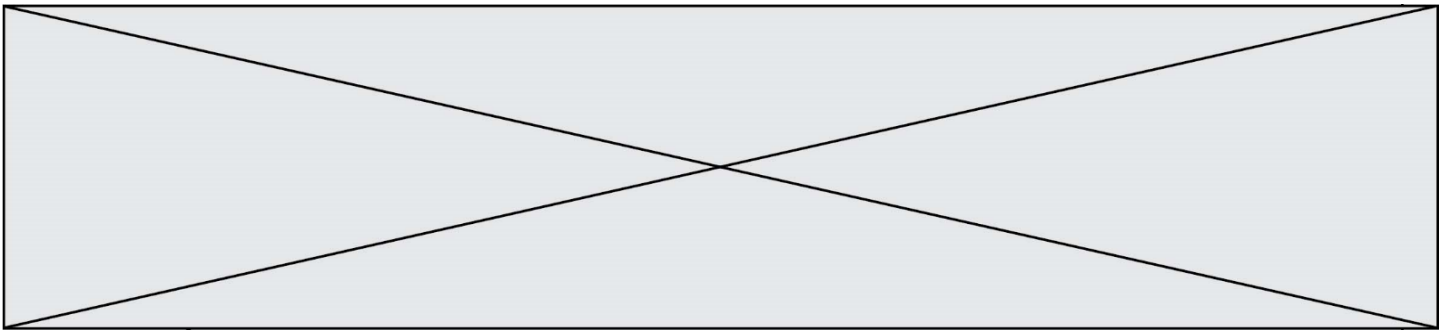
Vous rendrez compte librement **en français** de ce que vous avez compris du document.

2. Compréhension de l'écrit (10 points)

Document 2 : Explico algunas cosas.

Document 3 : Los españoles escriben una nueva página de la memoria histórica de su país.

Vous rendrez compte librement, **en français**, de ce que vous avez compris de chacun des textes et vous veillerez à établir un lien entre ces textes et le document sonore.



Document 3 : Los españoles escriben una nueva página de la memoria histórica de su país.

Manuela Bergerot, una especialista en políticas públicas de la memoria, que nació en Argentina y a los dos años de edad debió exiliarse en Madrid, comenta el anteproyecto de Ley de la memoria democrática en España.

El régimen dictatorial de Francisco Franco detentó el poder español desde 1936 hasta 1977. Fueron 41 años de alzamiento⁵ contra las instituciones democráticas, de planificación de exterminio político mediante la tortura, la desaparición forzada de personas y el asesinato. Durante estos años se legalizó el secuestro, la apropiación de menores y la utilización de fuerza de trabajo esclavo a los presos políticos. Aún hay 114.000 españoles que permanecen desaparecidos y sin ser identificados.

El mes pasado se presentó en España el anteproyecto⁶ de una nueva Ley de Memoria Democrática, todavía en tramitación⁷ y a la espera de ser aprobado por el Consejo de Ministros y el Congreso de Diputados. En él se recogen algunos vestigios de la anterior Ley de Memoria Histórica de 2007, aunque con un intento más ambicioso de poner en práctica, finalmente, el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. “La del 2007 fue la primera Ley de Memoria en democracia en España tras una guerra civil de tres años, una dictadura de cuarenta y una transición a la democracia donde no hubo depuración de los órganos represivos, y donde además se practicaron de forma muy desigual algunos derechos fundamentales como el de poder encontrar a los desaparecidos y poder darles un entierro digno”, afirma Manuela Bergerot, asesora en el Grupo Municipal de Más Madrid.⁸

La promulgación de esta ley, que se prevé para el verano de 2021, es decisiva para poder abordar definitivamente esta cuestión pendiente⁹ que España tiene con las víctimas de la guerra y la dictadura, como así también para que las generaciones futuras puedan acceder al derecho a la verdad y puedan conectar con toda la tradición de las luchas y las historias de vida, de los avances por los derechos y las libertades. Conectarlos con estos sucesos de la historia es dotarlos de recursos para luchar para que nunca más exista el terrorismo de Estado.

María Elena del Carré, ANCCOM (27/10/2020)

⁵ el alzamiento = el golpe de estado

⁶ el anteproyecto: *le projet de loi*

⁷ todavía en tramitación: *en cours d'élaboration*

⁸ Grupo Municipal de Más Madrid=Grupo parlamentario

⁹ pendiente: *non résolu*

